

El CPCCS impulsa políticas sobre transparencia y ética en el uso de los bienes y recursos del Estado y promueve el acceso ciudadano a la información pública.



cartilla  
6

# Poder Ciudadano

Plan Nacional de Formación Cívica y Democrática

01 admite Denuncias y Pedidos

Recepta y califica actos u omisiones que afecten la participación o generen corrupción y tramita pedidos ciudadanos

02 Investigación

Investiga casos de corrupción y emite un informe concluyente

03 brinda Patrocinio

Actúa como parte procesal en las causas que se instauran como consecuencias de presuntos actos de corrupción.



## Tú tienes derecho a:

Participar en la toma de decisiones sobre los presupuestos, proyectos y políticas que consideres necesarias para el desarrollo de tu comunidad y todo el país.

Participar, elegir y ser elegido dentro de los procesos de selección de autoridades y garantizar su transparencia.

Exigir que se investigue todo acto de corrupción de un funcionario o institución pública que afecte los intereses de las ecuatorianas y ecuatorianos.

Recibir gratuitamente formación sobre transparencia, participación y combate a la corrupción para exigir el cumplimiento de tus derechos

Conocer la inversión de los recursos y aportar a la gestión, proyectos y resultados de las entidades públicas.

Exigir y evaluar la calidad de los servicios como salud, educación, transporte y tener respuestas oportunas a tus requerimientos en todas las oficinas públicas.

**Participa ECUADOR**  
Tú tienes el poder

Estamos en las 24 provincias del país  
[www.cpcacs.gob.ec](http://www.cpcacs.gob.ec)



Participación Ciudadana y Control Social

Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Designación de Autoridades

**Participa ECUADOR**  
Tú tienes el poder

Cuando participamos de forma protagónica en la toma de decisiones y control social en todos los niveles de Gobierno estamos construyendo

El pueblo es el primer mandante y fiscalizador de lo público

## PODER CIUDADANO

De personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, ciudadanos residentes en el país así como de ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior.

Ciudadanas y ciudadanos, la Constitución de Montecristi creó el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como un organismo de derecho público con autonomía administrativa y política.

GARANTIZA LA RELACIÓN Y ENLACE ENTRE

**CiPCCS**

CIUDADANÍA

ESTADO

PROMUEVE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL

IMPULSA Y ESTABLECE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

DESIGNA A LAS AUTORIDADES PRINCIPALES DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

## Mecanismos de Participación Ciudadana:



**AUDIENCIA PÚBLICA** es un mecanismo de participación convocado por la autoridad. Puede ser por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía. En este espacio se atienden pronunciamientos o peticiones ciudadanas y se fundamentan decisiones o acciones de gobierno.



**CONSEJOS CONSULTIVOS** son espacios de asesoramiento para quienes toman decisiones de política pública. Están conformados por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones sociales.



**SILLA VACÍA**, debe implementarse en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Esta silla vacía debe ser ocupada por uno o varios representantes de la ciudadanía, siempre en función de los temas que se van a tratar.



**ASAMBLEAS LOCALES**, son espacios de deliberación pública en donde la ciudadanía se organiza para dialogar con las autoridades sobre los servicios que recibe y expone sus demandas.



Se pueden organizar también **CABILDOS POPULARES** para la participación a nivel cantonal. Los cabildos populares realizan sesiones públicas y la convocatoria debe ser abierta a toda la ciudadanía.



**CONSEJOS BARRIALES** son unidades básicas de participación ciudadana que agrupan a los habitantes de un mismo barrio o parroquia urbana y están representados por líderes de sus comunidades elegidos a través de un proceso electoral democrático.

## Mecanismos de Control Social:



**VEEDURÍAS CIUDADANAS** vigilan la ejecución de planes, programas, procesos de adquisición de bienes, obras y/o prestación de servicios públicos. Tienen un carácter voluntario y temporal.



**OBSERVATORIOS** son espacios autónomos y técnicos de carácter permanente y quienes los integran elaboran diagnósticos y reportes que sirven para evaluar y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.



**DEFENSORÍAS COMUNITARIAS** son formas de organización de la comunidad en las parroquias, barrios y sectores rurales para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanas y ciudadanos.



**COMITÉS DE USUARIAS Y USUARIOS** están integrados por ciudadanas y ciudadanos y sirven para dialogar entre los prestadores del servicio y usuarios.



**RENDICIÓN DE CUENTAS** es un proceso mediante el cual las autoridades y quienes manejan fondos públicos, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión técnica y financiera.